

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE  
POSTGRADO N° 591: MAGÍSTER EN  
ARQUITECTURA Y DISEÑO, MENCIÓN  
NÁUTICO Y MARÍTIMO, PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO.**

Santiago, 28 de enero de 2014.

En la sesión N° 726 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 4 de diciembre de 2013 de la Comisión acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que establece el Procedimiento de la Acreditación de Programas de Postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Arquitectura y Diseño, mención Náutico y Marítimo, al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Arquitectura y Diseño, mención Náutico y Marítimo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo, recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 3 de octubre de 2013, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue debidamente remitido al magíster para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 22 de noviembre de 2013, el Programa remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 726 de fecha 4 de diciembre de 2013, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

#### **Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Arquitectura y Diseño, mención Náutico y Marítimo, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

#### ***CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE GRADUACIÓN***

Es un programa de carácter mixto, profesional y académico, para el cual se han definido dos ámbitos temáticos a abordar: náutico y marítimo. El carácter es



coherente con el perfil de egreso y el campo ocupacional que se proyecta a los graduados.

#### *REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN*

Los requisitos de admisión y el proceso de selección son adecuados para un programa de este nivel.

En el período 2009-2013 se han tenido en promedio 8 postulaciones por año y entre 4 y 9 matriculados por año. El 73% de los estudiantes ingresados en dicho período provienen de la misma universidad, un 10% de otras universidades nacionales y un 17% de universidades extranjeras. Todas las cohortes se componen exclusivamente de arquitectos y diseñadores.

#### *ESTRUCTURA CURRICULAR*

El método educativo de la Escuela a la cual pertenece el Programa vincula la arquitectura y poesía, se basa en la observación del entorno/paisaje y ejercita la proyectación en terrenos de la Escuela, así como en travesías.

La totalidad de los cursos se desarrollan en los tres primeros semestres, reservándose el cuarto semestre exclusivamente para la edición de la tesis.

La tesis es la instancia en la cual se mide la comprensión global de los tópicos abordados en el programa por medio de una obra que se fue desarrollando a través de los tres semestres lectivos del magíster.

En el periodo 2006-2011 (cohortes habilitadas para graduarse), se constata una tasa de graduación de un 72,9%. En promedio el tiempo de permanencia de los estudiantes en el programa es de 4 semestres.

#### *CUERPO ACADÉMICO*

De los 10 académicos miembros del claustro 5 tienen el grado de doctor.

Las líneas de especialización de los profesores coinciden con las áreas de desarrollo definidas por el Programa.

Sólo uno de los académicos miembros del claustro cumple con el estándar de productividad definido por el comité de área, el cual corresponde a 0,45 publicaciones ISI, libros con referato externo o producción y circulación de obra equivalente por académico al año y 0,70 de otras publicaciones, libros sin referato externo u otras producciones artísticas anuales por académico y un proyecto de investigación con financiamiento externo y/o dos proyectos con financiamiento interno en los últimos 5 años.



#### *APOYO INSTITUCIONAL*

El Programa cuenta con apoyo institucional, el cual se evidencia en la infraestructura y becas disponibles. Se han desarrollado laboratorios para el estudio con modelos a escala y técnicas de experimentación de los efectos del medio que afectan la arquitectura y diseño de obras náuticas y marítimas.

#### *CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN*

El programa posee un plan de desarrollo, el cual es fruto de un proceso de análisis que contó con la participación de profesores, estudiantes y graduados.

Se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior en infraestructura, la sistematicidad de los ramos y la tasa de graduación que ha aumentado de un 29% en el periodo anterior a un 73% en el periodo actual. Aspectos todavía no resueltos son: la vinculación de los graduados con empresas del sector náutico y marítimo y el otorgamiento de becas para estudiantes externos a la institución.

En lo fundamental, analizados y ponderados los aspectos que se han descrito previamente, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El tema de especialización del programa es de gran interés y valor para la generación de conocimiento técnico y teórico en Chile.
- De la descripción de los objetivos no queda claro qué significancia tienen en ellos los conocimientos creativos, poéticos y teóricos, ni cómo se logra aprehender éstos en el plan de estudios y graduación. En cuanto al perfil de egreso, existe dificultad para evidenciar las competencias que deben adquirir los graduados.
- La demanda por el programa es baja. Respecto a la progresión de los estudiantes, se observa una alta tasa de graduación; de 48 estudiantes ingresados entre los años 2006 y 2011 se han graduado 35. Asimismo, el tiempo de permanencia promedio de los estudiantes en el programa es de 4 semestres, lo que se valora positivamente pues equivale a la duración teórica del mismo.
- El claustro académico del programa es profesionalmente idóneo en el campo de la arquitectura y el diseño; su formación y grados académicos son pertinentes. No obstante, de acuerdo a los criterios de investigación del área, la productividad del claustro es insuficiente.



- El programa ha superado debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. No obstante, existen aspectos en los cuales el avance aún está pendiente, tales como la eficaz vinculación de los graduados con empresas del sector náutico y marítimo y el otorgamiento de becas para estudiantes externos a la institución.

### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Arquitectura y Diseño, mención Náutico y Marítimo, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Arquitectura y Diseño, mención Náutico y Marítimo, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por un plazo de 3 años, período que culmina 4 de diciembre de 2016.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Arquitectura y Diseño, mención Náutico y Marítimo, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, los programas de postgrado deberán informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan en ellos, tales como la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones.



13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 17, de septiembre de 2012 y sus modificaciones.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Matko Koljatic Maroevic  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación